ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA						
2. CONTRATO No.:	4164.010.26.1.945.2023	VALOR TOTAL:	$ 123.942.743				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO			
		29	9	2023			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP - 26003388, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DEL ORGANISMO.						
5. CONTRATISTA:	FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO - PROSDEFUT						
6. NIT N°:	900592621-8						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	45-44-101151434	ANEXO No.:	0				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	45-40-101087141	ANEXO No.:	0				
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.							
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 04 de octubre de 2023							

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 24.788.548,60	29	9	2023	30	6	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	8%	$ 9.915.419,44	29	9	2023	31	12	2026
Calidad y correcto funcionamiento	10%	$ 12.394.274,30	29	9	2023	30	6	2024
Calidad del Servicio	20%	$ 24.788.548,60	29	9	2023	30	6	2024
RCE	200 SMMLV	$ 232,000,000	29	9	2023	31	12	2023

Observaciones: Se realizó la consulta de la expedición de las pólizas en la página oficial de la aseguradora.

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
Secretario
Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Revisó: Vanessa Angulo Cortés, Jefe UAG
Patricia Gómez Benjumea-Contratista

Elaboró: Leidy Mauricia Murillo A., Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.